



RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.998/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la alumna Silvia Belén RUIZ BARRIA de la Carrera Profesorado en Matemática mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la historia académica de la alumna RUIZ BARRIA;

QUE mediante Notas Nros. 320 y 784/14, respectivamente, el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría otorgar, en carácter de excepción, prórroga a la alumna Silvia Belén RUIZ BARRIA de la Carrera Profesorado en Matemática hasta el 30 de Noviembre de 2014 para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la U.A.R.G. dejándose establecido que dicha medida no habilita a la mencionada alumna a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación citada con anterioridad;

POR ELLO:

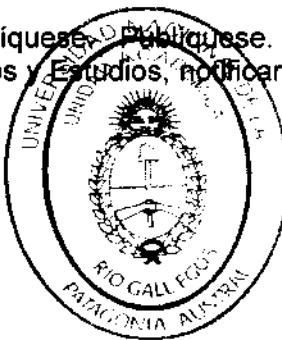
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR**, en carácter de excepción, prórroga a la alumna Silvia Belén RUIZ BARRIA (D.N.I. N° 19.016.586) de la Carrera Profesorado en Matemática hasta el 30 de Noviembre de 2014 para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la U.A.R.G.-

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la excepción otorgada no habilita a la alumna Silvia Belén RUIZ BARRIA a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1º.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

María Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súñico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

481